



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 407.-

POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE ARANCELES CONSULARES Y TASA DE LEGALIZACIONES A LOS DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN DE LA DONACIÓN AMPARADA POR LA FACTURA PROFORMA 013/2018, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROVENIENTE DEL ROTARY CLUB ASUNCIÓN CATEDRAL.

Asunción, 15 de abril de 2019

VISTA: La Ley N° 4033/2010, “Del Arancel Consular”, y la Ley N° 1030, “Que modifica y amplía la Ley N° 133/1993, que actualiza las tasas de legalizaciones y los aranceles consulares establecidos en el Decreto-Ley N° 46/72”; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 4033/2010, “Del Arancel Consular”, establece en su Artículo 18 - Exoneraciones: Las únicas exoneraciones de derechos consulares son las previstas en la presente Ley y las que se establezcan en virtud de leyes especiales, siempre que expresa y específicamente así se disponga en ellas. La exoneración genérica de impuestos y tasas en general no exime de la aplicación de los derechos consulares. El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá disponer, por resolución fundada, la exoneración del pago de derechos arancelarios a los documentos referentes a donaciones humanitarias, con criterio restrictivo y como medida excepcional.

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social solicitó, por nota de fecha 8 de abril de 2019, la exoneración de la documentación correspondiente a una donación amparada por la Factura Comercial 013/2019, de fecha 27 de noviembre de 2018, proveniente del Rotary Club Asunción Catedral, consistente en equipos instrumentales y accesorios médicos a ser consignados al Banco de Leche del Hospital San Pablo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Exonerar el pago de aranceles consulares y tasa de legalizaciones a los documentos de despacho de mercancías correspondiente a una donación amparada por la Factura Comercial 013/2019, de fecha 27 de noviembre de 2018, proveniente del Rotary Club Asunción Catedral.

Art 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____